

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0208-2019 - INIA

Lima, 19 SET. 2019

VISTO:

El Informe N° 238-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/URH de fecha 18 de septiembre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir del 20 de septiembre de 2019, al señor Rafael Rios Olachica en el cargo de Director de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.



JORGE LUIS MAICEL QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima,

20 SET. 2019

Lic. Adm. ALADE RODRIGUEZ RUCOB
FEDATARIA
RJ.N° 019-2017-INIA